



## BENEFICIOS

1. Como asociado a la Clínica Rodríguez Reguero dispone de los siguientes descuentos:
  - 50% en las consultas de Medicina general.
  - 25% en las consultas del resto de especialidades.
  - 25% en pruebas complementarias (electrocardiograma, espirometría y radiografías).
  - 100% en los siguientes servicios de enfermería: inyectables, curas tópicas y toma de tensión arterial.  
*\*\*No incluye analíticas ni depilación láser.*
2. Forma de pago: emisión mensual de recibo por la clínica.
3. La cuota es de 14,90 € al mes, por el titular y hasta 3 beneficiarios (necesario relación familiar).
4. A partir del cuarto beneficiario la cuota se incrementará en 2,5 € al mes por cada nuevo beneficiario.
5. Solicitud de baja:
  - Baja voluntaria: informando personalmente al personal de administración de Clínica Rodríguez Reguero.
  - Baja forzosa: 2 devoluciones bancarias.
6. Permanencia: Al hacerse asociado se compromete a tener una permanencia de 12 meses con Clínica Rodríguez Reguero, vínculo que se renovará automáticamente excepto previo aviso al personal de administración con 1 mes de antelación.

Firmado: